

tes y ricos los que den la mano al pobre, le fomenten, le auxilien, contribuyendo á cubrir su desnudez, y sostenerlo en sus puestos cumpliendo así con un deber tan sagrado, impuesto por la naturaleza, recomendado por la religion santa que profesamos, y recompensando por este medio, el amor que defienden sus vidas, sus haciendas y la patria, si hubiere alguno tan desnaturalizado que se escuse á esta obligacion, será multado con proporcion á la falta, y el tanto de la multa invertido en la manutencion del ejército.

2. Que los pueblos que no contribuyan con cuánto puedan para el socorro de las presentes necesidades, sean tratados como enemigos de nuestro Rey, cuya Soberanía defendemos, y sus vecinos sean castigados como traydores sin excepcion de clases.

3. Que todo individuo del ejército de reserva y alistados de Aragon, ya filiados y destinados á cuerpos, no se presenten en el suyo en el termino de seis dias desde la publicacion, sea tratado como desertor en tiempo de Guerra, y como tal sufra la pena de ordenanza.

4. Que los alcaldes de barrio exâminen con escrupulosidad los soldados que se hallen en el suyo, y que no se han presentado, dando razon de su número, y cuerpos á que pertenecen; y que las Justicias del Reyno de Aragon con responsabilidad de sus bienes y personas, den una noticia exâcta de todos los individuos de sus Pueblos que hayan servido en el ejército, con distincion de caballería ó infantería, y el estado de su salud y robustez.

5. Que todo aquel que profiera voces de desconfianza contra los Xefes del pueblo ó del ejército, ponga pasquines, desanime, cause alboroto ó turbacion sea inmediatamente preso y presentado al Juez de policia D. Santiago Piñuela nuevamente nombrado, quien juzgará con arreglo al tiempo y circunstancias críticas en que se halla la patria, con juicios verbales, y con arreglo al delito, les impondrá la pena de muerte que me consultará.

6. Que sean obedecidas con religioso respeto todas las providencias que se tomaren, pues solo se encaminan al bien de la patria, quien recompensará en tiempos mas felices nuestros sacrificios, que tan gratos son á Dios y á la Celestial Protectora que dos guarda.

*Se continuará.*